

INFORMACIÓN IMPORTANTE PARA PASAJEROS VIAJANDO A BRASIL:

Podrá ingresar a Brasil:

Todo pasajero que posea la documentación habitual requerida por dicho país y presente al momento del embarque:

- Constancia de examen RT-PCR, realizada en las últimas 72 horas antes del embarque, con resultado negativo para el SARS-CoV-2. El documento puede presentarse en idioma portugués, español o inglés. Menores entre 2 y 12 años, deberán presentar el resultado del examen RT-PCR, únicamente si no viajan acompañados por su grupo familiar.

IMPORTANTE: en la constancia del test con resultado negativo debe figurar la Sigla **RT** delante de PCR, no es suficiente si sólo se menciona la sigla PCR.

No se aceptan test de saliva ni test rápidos que no sean RT-PCR

- Constancia, de haber completado, dentro de las 72 hs anteriores a su ingreso a Brasil, la Declaración de Salud del Viajero (DSV) <https://formulario.anvisa.gov.br/> Dicha constancia la recibirá en el correo electrónico que haya ingresado en el formulario una vez completado el mismo.

Barbijos/Mascaras aceptados en Aeropuertos de Brasil:

Para proteger la salud del viajero, el barbijo/máscara debe estar bien ajustada al rostro, cubriendo la nariz y la boca, sin aberturas que permitan la entrada o salida de aire y gotitas respiratorias. Los modelos que no garanticen esta protección no serán aceptados

- **No se permitirán** pañuelos, bufandas y máscaras de acrílico sin barbijo debajo, así como los barbijos de plástico/acrílico o transparentes ni aquellos que tengan válvula de expiración, aunque sean profesionales.
- **Se permiten** los barbijos de tela hechos a mano o industrialmente con materiales como algodón y tricolina, pero deben tener más de una capa de protección y un ajuste adecuado al rostro.